

**INFORME DE INSPECCIÓN DE INSTALACIÓN EXISTENTE -
PLAN DE ACCIÓN INSPECCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
2019 - 2021**



1.- DATOS DEL/LOS ESTABLECIMIENTO/S EDUCATIVO/S **1** EDUC4867 **25/10/2019** PRESENTACIÓN 3.5:

CFP Nº 34 PROF. ROBERTO H. ALBERGUCCI DE 06 // INSTITUTO PIO IX // INST. SUP. DEL PROF.			
Nombre: DON BOSCO			
Tel 1: 4981-1337	Coordinado:	Correo electrónico: CFP_TREINTAYCUATRO@YAHOO.COM.AR	
Dirección: YAPEYU 197 ALMAGRO (PIO IX)		Localidad y/o Barrio: ALMAGRO	Capital Federal
Nº med: 1024.9	Estado: 65852	Capacidad del med: 25 m³	Contrato:

2.- ARTEFACTOS INSTALADOS F-1022 anterior:

ARTEFACTO (Escribir si es TB - TN - Infrarrojo)	Cant.	Marca	Potencia [kcal/h]	UBICACIÓN (aula, comedor, sala, salón)	Matrícula (Matrícula ejemplo)	Conducto de ventilación	Calidad de llama	Prueba de CO	Prueba de humo	Artefacto clausurado (Nº de precinto)
CAIDERA	1	-	140000	SALA DE MAQUINAS	-	OK	OK	-	OK	
ETB	16	-	3000	AULAS	-	OK	OK	-	-	

Referencias: TB Tiro Balanceado - TN Tiro Natural - NC No Corresponde - NV No Visto - OK - R Rechazado *Cuando corresponda

3.- RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

- 3.1.- La instalación se encuentra técnicamente apta para seguir en operación:
3.2.- La instalación presenta los defectos que a continuación se detallan:



NO

4.- DEFECTOS IDENTIFICADOS

Plazo de regularización: **días**

Incumplimiento normativo	Descripción	Tipo de defecto	Acción para eliminar el riesgo
	SERVICIO POR CALLE H. YRIGOYEN 3951		

Referencias: P Principal - S Secundario - NA No Aplica

- NOTA N°1: El representante del establecimiento educativo DEBE CONTACTAR a un Instalador Matriculado para que realice los trabajos que correspondan, siendo el Matriculado la única persona autorizada para trabajar sobre la instalación interna de gas de propiedad del Cliente.
NOTA N°2: Una vez terminados los trabajos, el Instalador Matriculado DEBE INFORMARLO a MetroGAS, por medio del formulario F 3.5 o pedido de inspección de la NAG-200:1982, juntamente con un plano actualizado de la instalación, cuando corresponda.
NOTA N°3: MetroGAS en respuesta a la presentación del Formulario 3.5, inspeccionará los trabajos ejecutados, realizará las verificaciones que considera necesarias y, de corresponder, procederá a restituir el servicio en condiciones de seguridad, conforme a los tiempos estipulados en el Reglamento de Servicio, art. 11, inc. (d) (IV).
NOTA N°4: Una vez operado el vencimiento del plazo de 90 días otorgado sin registrar comunicación de terminación de los trabajos por un Instalador Matriculado, la Prestadora dispone de 5 días hábiles para proceder a la clausura del suministro.
NOTA N°5: El representante del establecimiento educativo que firma al pie, declara en carácter de Declaración Jurada, que los artefactos listados en el punto 2 y las tomas taponadas componen la totalidad de la instalación.
NOTA N°6: El Inspector actuante declara, en carácter de Declaración Jurada, haber efectuado la

RP RT RS

REVISIÓN PARCIAL (RP) / REVISIÓN TÉCNICA (RT) / REHABILITACIÓN DEL SERVICIO (RS)

4424
OLIVA ALEJANDRO
Legajo 4424
Q. B. ANDINA S. A.
OLIVA A.

N.º de LEGAJO, FIRMA Y ACLARACIÓN DEL INSPECTOR

FIRMA, ACLARACIÓN Y SELLO DEL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

**INFORME DE INSPECCIÓN DE INSTALACIÓN EXISTENTE -
PLAN DE ACCIÓN INSPECCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
2019 - 2021**



1.- DATOS DEL/LOS ESTABLECIMIENTO/S EDUCATIVO/S **1**

EDUC4867 **25**/10/2019

PRESENTACIÓN 3.5:

CFP Nº 34 PROF. ROBERTO H. ALBERGUCCI DE 06 // INSTITUTO PIO IX // INST. SUP. DEL PROF.			
Nombre: DON BOSCO			
Tel 1: 4981-1337	Coordinado:	Correo electrónico: CFP_TREINTAYCUATRO@YAHOO.COM.AR	
Dirección: YAPEYU 197 ALMAGRO (PIO IX)		Localidad y/o Barrio: ALMAGRO	Capital Federal
Nº med: 3056671	Estado: 240751	Capacidad del med: 25/40 M³	Contrato:

2.- ARTEFACTOS INSTALADOS

F-1022 anterior:

ARTEFACTO (Escribir si es TB - TN - Infrarrojo)	Cant.	Marca	Potencia [kcal/h]	UBICACION (aula, comedor, sala, salón)	Matrícula (Matrícula ejemplo)	Conducto de ventilación	Calidad de llama	Prueba de CO	Prueba de humo	Artefacto clausurado (Nº de precinto)
ETB	13	-	3000	AULAS	-	ON	ON	-	-	
PANTALLAS	10	-	2000	PANTALLAS	-	-	ON	-	-	
COCINA	1	-	30000	COCINA	-	ON	ON	-	-	
Horno	1	-	8000	"	-	ON	ON	-	-	
FRIDORA	1	-	4000	"	-	ON	ON	-	-	
T. TANQUE	1	-	5000	COCINA	-	ON	ON	-	ON	

Referencias: TB Tiro Balanceado - TN Tiro Natural - NC No Corresponde - NV No Visto - OK - R Rechazado

*Cuando corresponda

3.- RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

3.1.- La instalación se encuentra técnicamente apta para seguir en operación:



NO

3.2.- La instalación presenta los defectos que a continuación se detallan:

4.- DEFECTOS IDENTIFICADOS

Plazo de regularización: **días**

Incumplimiento normativo	Descripción	Tipo de defecto	Acción para eliminar el riesgo
	SERVICIO POR DON BOSCO 4060.		

Referencias: P Principal - S Secundario - NA No Aplica

NOTA N°1: El representante del establecimiento educativo DEBE CONTACTAR a un Instalador Matriculado para que realice los trabajos que correspondan, siendo el Matriculado la única persona autorizada para trabajar sobre la instalación interna de gas de propiedad del Cliente.

NOTA N°2: Una vez terminados los trabajos, el Instalador Matriculado DEBE INFORMARLO a MetroGAS, por medio del formulario F 3.5 o pedido de inspección de la NAG-200:1982, juntamente con un plano actualizado de la instalación, cuando corresponda.

NOTA N°3: MetroGAS en respuesta a la presentación del Formulario 3.5, inspeccionará los trabajos ejecutados, realizará las verificaciones que considera necesarias y, de corresponder, procederá a restituir el servicio en condiciones de seguridad, conforme a los tiempos estipulados en el Reglamento de Servicio, art. 11, inc. (d) (IV).

NOTA N°4: Una vez operado el vencimiento del plazo de 90 días otorgado sin registrar comunicación de terminación de los trabajos por un Instalador Matriculado, la Prestadora dispone de 5 días hábiles para proceder a la clausura del suministro.

NOTA N°5: El representante del establecimiento educativo que firma al pie, declara en carácter de Declaración Jurada, que los artefactos listados en el punto 2 y las tomas taponadas componen la totalidad de la instalación.

NOTA N°6: El Inspector actuante declara, en carácter de Declaración Jurada, haber efectuado la

RP



RS

REVISIÓN PARCIAL (RP) / REVISIÓN TÉCNICA (RT) / REHABILITACIÓN DEL SERVICIO (RS)

OLIVA ALEJANDRO
Legajo 4424
Q. B. ANDINA S. A.

4424

N.º de LEGAJO, FIRMA Y ACLARACIÓN DEL INSPECTOR

FIRMA, ACLARACIÓN Y SELLO DEL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO